

1955

SUPLEMENTO LEGISLATIVO

DE

TOLVA

NOVIEMBRE



Instrucciones para el
manejo de estos
SUPLEMENTOS,
en el número 1

NUMERO 135

SUMARIO

ENUNCIADOS	Departamento	Disposiciones	Pág.
Productos intervenidos que necesitan guía para su circulación	C. G. A. T.	Relación 11/55... ..	157
Se modifican los límites de las cantidades autorizadas en el servicio de envíos contra reembolso	Gobernación. ...	Orden 8-11-55	157
Rectificación al Decreto de 21-10-55 sobre conversión de Obligaciones del Tesoro	Hacienda	Rectif. 4-11-55	157
Se complementa el Decreto de 10-8-55 sobre establecimiento de industria en Zonas Francas	Idem	Orden 11-11-55... ..	157
Se determinan para el mes de octubre de 1955 los índices de revisión de precios de obras que se cita	O. Públicas.. ...	Orden 31-11-55... ..	157
Circulación de motocicletas y bicicletas con motor	Presidencia... ..	Decreto 21-10-55	158
Se revisa la cuantía de dietas y pluses establecida en el Reglamento de Dietas y Viáticos de Funcionarios Públicos	Idem	Decreto 10-11-55	158
Disposiciones complementarias para regular las actividades de las Entidades Benéficas de Construcción, sobre viviendas protegidas	Trabajo... ..	Orden 5-11-55	158
Normas para las empresas que construyan viviendas para sus productores ...	Idem	Orden 5-11-55	158
Normas a las Cooperativas, Sociedades, etcétera, sobre construcción de «Viviendas Protegidas»	Idem	Orden 5-11-55	158

PRODUCTOS INTERVENIDOS QUE NECESITAN GUIA PARA SU CIRCULACION

COMISARIA GRAL. A. Y T.

Relación 11/55.
(«B. O.» de 3 noviembre 1955.)

REFERENCIAS:

Circular 750.

SE MODIFICAN LOS LIMITES DE LAS CANTIDADES AUTORIZADAS EN EL SERVICIO DE ENVIOS CONTRA REEMBOLSO

GOBERNACION

Orden 8 noviembre 1955.
(«B. O.» de 13 noviembre 1955.)

REFERENCIAS:

Decreto 29-2-1916.
Orden 26-12-35.

RECTIFICACION AL DECRETO DE 21-10-55 SOBRE CONVERSION DE LAS OBLIGACIONES DEL TESORO AL 3 POR 100, DE 10-11-50

HACIENDA

(«B. O.» de 4 noviembre 1955.)

REFERENCIAS:

Decreto 21-10-55.

SE COMPLEMENTA EL DECRETO DE 10-8-55 SOBRE ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIAS EN ZONAS FRANCAS

HACIENDA

Orden 11 noviembre 1955.
(«B. O.» de 21 noviembre 1955.)

REFERENCIAS:

Decreto 10-8-55.

SE DETERMINAN PARA EL MES DE OCTUBRE DE 1955 LOS INDICES DE REVISION DE PRECIOS DE OBRAS QUE SE CITAN

OBRAS PUBLICAS

Orden 31 octubre 1955.
(«B. O.» de 7 noviembre 1955.)

REFERENCIAS:

Ley 17-7-45.
Decreto 13-1-55.
Orden 7-2-55.

CIRCULACION DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS CON MOTOR

PRESIDENCIA

Decreto 21 octubre 1955.
(«B. O.» de 21 noviembre 1955.)

REFERENCIAS:

Código de 25-9-34.
Decreto 9-12-35.
Decreto 23-4-48.

Extracto

Las bicicletas provistas de un motor mecánico se registrarán por lo dispuesto en el capítulo V del Código de la Circulación cuando la cilindrada del motor sea superior a cincuenta centímetros cúbicos y tendrán que llevar la marca del constructor de una manera visible.

SE REVISLA LA CUANTIA DE DIETAS Y PLUSES ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO DE DIETAS Y VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA

Decreto 10 noviembre 1955.
(«B. O.» de 15 noviembre 1955.)

REFERENCIAS:

Reglamento 7-7-49.
Decreto 26-1-50.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES BENEFICAS DE CONSTRUCCION, SOBRE VIVIENDAS PROTEGIDAS

TRABAJO

Orden 5 noviembre 1955.
(«B. O.» de 12 noviembre 1955.)

REFERENCIAS:

Ley 15-7-54.

NORMAS PARA LAS EMPRESAS QUE CONSTRUYAN VIVIENDAS PARA SUS PRODUCTORES

TRABAJO

Orden 5 noviembre 1955.
(«B. O.» de 12 noviembre 1955.)

REFERENCIAS:

Ley 15-7-54.
Decreto 1-7-55.
Orden 12-7-55.

NORMAS A LAS COPERATIVAS, SOCIEDADES, ETC., SOBRE CONSTRUCCION DE «VIVIENDAS PROTEGIDAS»

TRABAJO

Orden 5 noviembre 1955.
(«B. O.» de 12 noviembre 1955.)

REFERENCIAS:

Ley 15-7-54.